

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6356943

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 71142

SANTIAGO, 18 de Abril de 2016

VISTO : éstos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Javed Kashif RUN: 24.466.498-9
2. Don Alfredo Genaro VILLANUEVA CHAVEZ RUN: 22.202.442-0
3. Don Aaron Josue VILLANUEVA CORDOVA RUN: 24.089.194-8
4. Doña Abigail del Pilar VILLANUEVA CORDOVA RUN: 22.321.331-6
5. Doña Cecilia Alejandra RODRIGUEZ AZOGUE RUN: 24.754.465-8
6. Doña Triana CARBALLO RODRIGUEZ RUN: 25.035.252-2
7. Don Estiven CARBALLO RODRIGUEZ RUN: 25.035.237-9
8. Don Brus CARBALLO RODRIGUEZ RUN: 25.035.255-7
9. Doña Maria Luisa CONDORI PAIVA RUN: 24.754.626-K
10. Doña Anyela Fiorella VASQUEZ MORILLOS RUN: 23.701.844-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOD/DRP
[141] 18/04/2016



RODRIGO SANDOVAL DUOCING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION